

AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TÍAS



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018.....	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019 / 2022.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	60
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	62
5.- ANEXOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	65

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2018**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2018.
- 4.- La disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2019

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2018 del Ayuntamiento de Tías, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 13,4%, 7,4 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2017 en 28,1 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2017 en 15,7 puntos porcentuales, situándose en un 27,2% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2017, creciendo en 20,6 puntos porcentuales y situándose en el 90,7%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Tías, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2018 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 82,4%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2017 de 1,6 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 87,0%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,15%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2018, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en todos los indicadores, a excepción del indicador de Operaciones de Tesorería que se mantiene. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 20,3 puntos porcentuales, situándose en el 92,1%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Tías para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2018 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre "Liquidación del Presupuesto", los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2018 ascendieron a 30.557 miles de euros, un 12,0% superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 22.207 miles de euros, produciéndose un aumento del 4,0% respecto al año 2017, que fueron de 21.357 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2017 en 62,6 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2018 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 5.103 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un déficit de 2.752 miles de euros, lo que supone un aumento del 285,4% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2018, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 2.347 y 7.771 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Tías ha experimentado una disminución del 0,6%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 7,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 35.245 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 25.786 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros si hablamos de derechos y en 3.247 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 6.211 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2017, que se situó en un superávit de 4.157 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 6.714 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 81,7% en los capítulos de ingreso y del 67,3% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 96,6%, siendo sus créditos definitivos de 10.049 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 9.703 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos IX de “Variación de Pasivos Financieros” y II de “Compras de Bienes y Servicios” cuyos créditos definitivos se cifraron en 3.672 y 12.755 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 3.247 y 11.178 miles de euros, lo que supone un 88,4% y 87,6% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2018 representa el 38,5%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 80,8% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 90,7%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 124,3% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2018, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 14.929 miles de euros se pasaría a unas de 130 miles de euros, sin embargo el porcentaje de ejecución se mantendría en el 0,0%.

El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo IV de “Transferencias Corrientes”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias de capital con un 937,6%, a los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos con un 123,6% y a los ingresos por impuestos directos con un 121,7%. Por último, mencionar que el Capítulo I de “Impuestos Directos” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2018 representa el 37,1%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Tías alcanzaron el 68,0% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2018 a 23.968 miles de euros, aumentando un 16,1% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 20.651 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2017 se refleja en los Impuestos Indirectos que crecieron en un 34,9% respecto al 2017, así como los Impuestos Directos y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 16,3% y 3,5%, respectivamente.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos I, II y III que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 1.829, 1.284 y 202 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2018 el 78,5% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2017 que fue del 75,7%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este Capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 985 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan también el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un aumento cifrado en 698 y 133 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con un decremento de 40 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 2 mil de euros respecto al 2017.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2018 en 4.966 miles de euros incrementándose en un 34,8% respecto al 2017, cuantificándose en términos absolutos en 1.283 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un avance respecto al 2017, creciendo en 116 miles de euros.

Dentro de las Tasas por la Realización de Actividades de Competencia Local (Art. 32), tenemos que destacar las Tasas por Licencias Urbanísticas y las tasas incluidas en Resto del Art. 32, que disminuyeron en 6 y 9 miles de euros respecto al 2017, respectivamente.

Por su parte, las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) se incrementaron en 116 miles de euros respecto a 2017.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 14 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 77,4%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 93,4% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 84,1%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2018 los 19.742 miles de euros, frente a los 16.689 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2018 alcanzó el 82,4% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2018 respecto al 1 de enero de 2017 se cuantifica en un aumento de 42 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 20.006 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2018 de 1.527 euros, superiores a los 1.366 euros del año 2017, y por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 1.525 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de Canarias (987 euros en 2018 frente a los 995 euros de media en 2017).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 31,5%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias en el ejercicio 2017 que se situó en el 28,2%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2017.

AYUNTAMIENTO DE TÍAS	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2017	71,9%	72,40%	10.825,77	27.989,02
2018	87,0%	72,15%	12.875,78	28.656,29

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2018 y que se cifraron en 29.034 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 31.315 miles de euros del ejercicio 2017, lo que arroja una variación interanual del -7,3%. De este importe un total de 22.207 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.110 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 1.070 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2017 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2017 se situó en 1.114 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compra de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2018 en 11.178 miles de euros frente a los 10.734 miles de euros de 2017.

Los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y I de “Remuneraciones de Personal” crecieron un 4,4% y un 3,9% respecto al año anterior, respectivamente. En sentido contrario evolucionó el Capítulo III de “Gastos Financieros”, para el que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2017 en un 23,5%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Tías se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios del 2017, a excepción de los gastos de remuneraciones de personal, que se situaron en 485 euros por habitante frente a los 411 euros de media en el 2017 para los gastos de esta naturaleza. También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios en 2017, a excepción de los gastos financieros que se situaron por encima en 13,1 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Tías destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2017 frente a las del ejercicio de 2018. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2018 fueron inferiores en 3.131 miles de euros a las del ejercicio 2017, situándose el nivel de realización en el 96,4%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2018 del 23,5%, frente al 31,8% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 8,3 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 14.861 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 3.580 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 12,3%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (4,1%) y por encima de la media de municipios Canarios, que en el 2017 se situó en el 6,2%.

Según la información remitida por el Ayuntamiento de Tías, los principales proyectos de inversión llevados a cabo durante el ejercicio 2018 son:

- ✓ Carreteras: Inversiones en infraestructuras asociados a préstamo Inversión.
- ✓ Instalaciones deportivas: Inversiones nuevas en infraestructuras asociados a préstamo inversión.
- ✓ Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general PMS.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2018, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2018 a 8.004 miles de euros, frente a los 11.251 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2017. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma durante el ejercicio. Habría que señalar que en 2018 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2018 en el 10,8% frente al 32,0% del ejercicio 2017, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes en el ejercicio 2017 fue del 3,9%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 41.455 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 5.846 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 19.600 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 16.000 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 21.773 miles de euros, importe superior en 266 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 4.694 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2017, en el que se cuantificó en 3.734 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 26.589 miles de euros frente a los 18.283 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 90,7% en 2018 frente al 70,1% del ejercicio 2017.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Tías de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2018, hemos de concluir, que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2017, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

• **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 13,4%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 27,2% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 90,7% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2019 A INVERSIÓN.

El destino expresado anteriormente es el correspondiente a la parte del Fondo 2019 no contenida en el apartado 3b) de la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019. El destino de la parte del Fondo 2019 contenida en el apartado 3b) de la citada disposición adicional es el determinado en el mismo, cuya aplicación se ha establecido mediante Decreto 53/2019, de 15 de abril, notificado al ayuntamiento.

No obstante lo anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2019, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 82,4 %, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 87,0%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,15%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

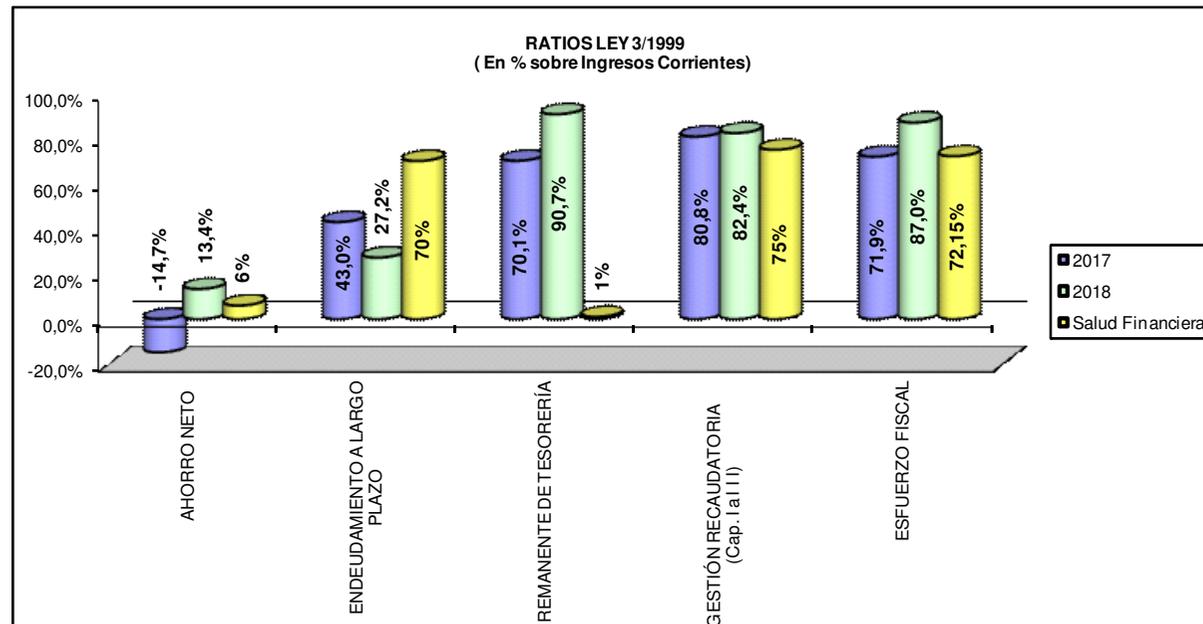
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2018 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2018 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2018, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2018 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 731.956,35 DP (1) = 1.417.915,56 EFM = 92,50% 78%EFM = 72,15%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 28.656,29 DRN (ayto)= 12.875,78 EF (Ayto)= 87,04%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
AHORRO NETO	-14,7%	13,4%	>6%	28,1%	-7,4%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	43,0%	27,2%	<70%	-15,7%	42,8%
REMANENTE DE TESORERÍA	70,1%	90,7%	>1%	20,6%	-89,7%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	80,8%	82,4%	>75%	1,6%	-7,4%
ESFUERZO FISCAL	71,9%	87,0%	>72,15%	15,1%	-14,9%

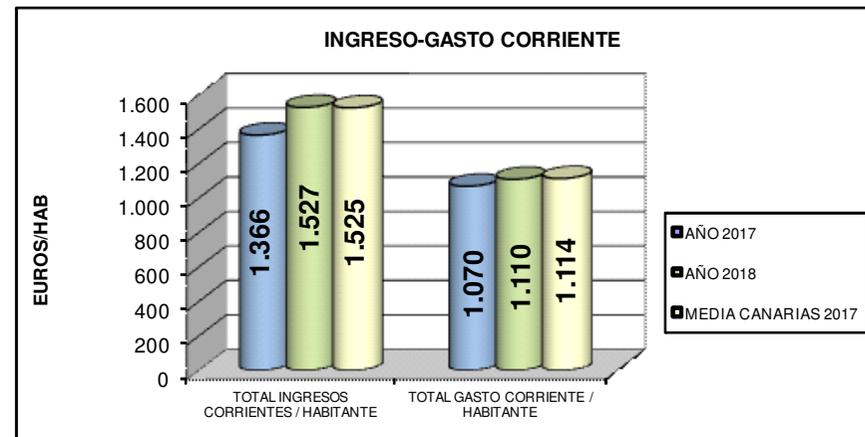


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2018
	AYUNTAMIENTO DE TÍAS		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2017	2018	2017	
NIVEL CARGA FINANCIERA	32,0%	10,8%	3,9%	6,9%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	22,0%	27,5%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	-10,1%	16,7%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.366	1.527	1.525	3
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	1.070	1.110	1.114	-4
ÍNDICE DE INVERSIÓN	4,1%	12,3%	6,2%	6,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	21,4%	31,5%	28,2%	3,3%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	836	987	995	-8

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM



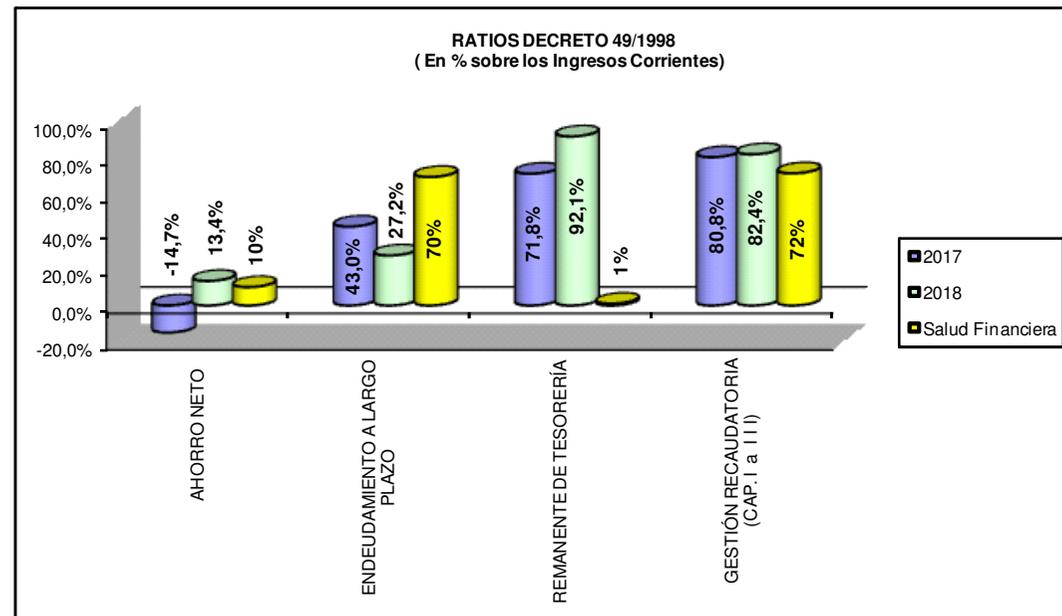
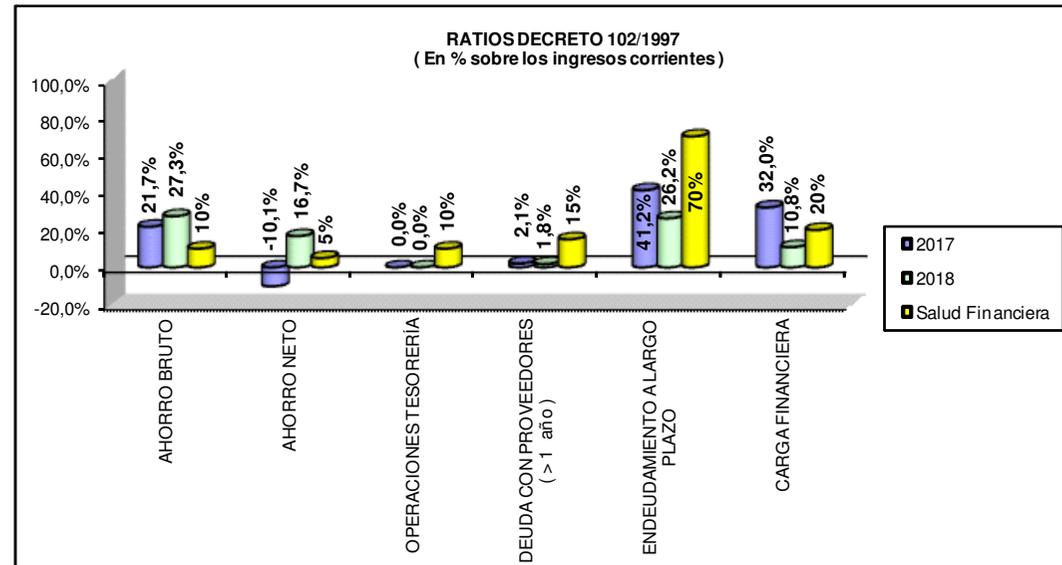
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO BRUTO	21,7%	27,3%	>10%/15%	5,6%
AHORRO NETO	-10,1%	16,7%	> 5%	26,8%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	2,1%	1,8%	<15%	-0,3%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	41,2%	26,2%	<70%	-15,1%
CARGA FINANCIERA	32,0%	10,8%	<20%	-21,2%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO NETO	-14,7%	13,4%	>10%	28,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	43,0%	27,2%	<70%	-15,7%
REMANENTE DE TESORERÍA	71,8%	92,1%	>1%	20,3%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	80,8%	82,4%	>72%	1,6%



**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	20.530.379	20.703.384	0,8%			4.799.796	4.970.179	23,4%	24,0%	15.730.583	15.733.204	173.004
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	11.239.259	13.068.690	16,3%	10.740.282	21,7%	8.254.233	10.114.563	73,4%	77,4%	2.985.026	2.954.128	1.829.432
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.681.353	4.965.818	34,9%	4.051.544	22,6%	3.681.353	4.636.012	100,0%	93,4%	0	329.806	1.284.466
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.730.882	5.933.204	3,5%	4.774.169	24,3%	4.753.235	4.991.903	82,9%	84,1%	977.647	941.301	202.323
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.386.930	6.411.877	0,4%	7.185.678	-10,8%	6.147.893	6.160.790	96,3%	96,1%	239.037	251.087	24.947
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	238.480	177.411	-25,6%	163.300	8,6%	187.208	175.180	78,5%	98,7%	51.271	2.231	-61.068
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.195.185	4.687.963	292,2%	0		0	3.432.529	0,0%	73,2%	1.195.185	1.255.434	3.492.778
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	130.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000	0	0,0%	0		7.000.000	0	100,0%	0,0%	0	0	-7.000.000
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	7.000.000	0	0,0%	0		7.000.000	0	100,0%	0,0%	0	0	-7.000.000
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	20.651.493	23.967.713	16,1%	19.565.995	22,5%	16.688.821	19.742.478	80,8%	82,4%	3.962.672	4.225.235	3.316.220
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	27.276.903	30.557.001	12,0%	26.914.972	13,5%	23.023.922	26.078.447	84,4%	85,3%	4.252.981	4.478.553	3.280.098
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(I/IX)	35.472.088	35.244.964	-0,6%	27.044.972	30,3%	30.023.922	29.510.977	84,6%	83,7%	5.448.166	5.733.987	-227.124
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	56.002.467	55.948.347	-0,1%	27.044.972	106,9%	34.823.718	34.481.156	62,2%	61,6%	21.178.749	21.467.191	

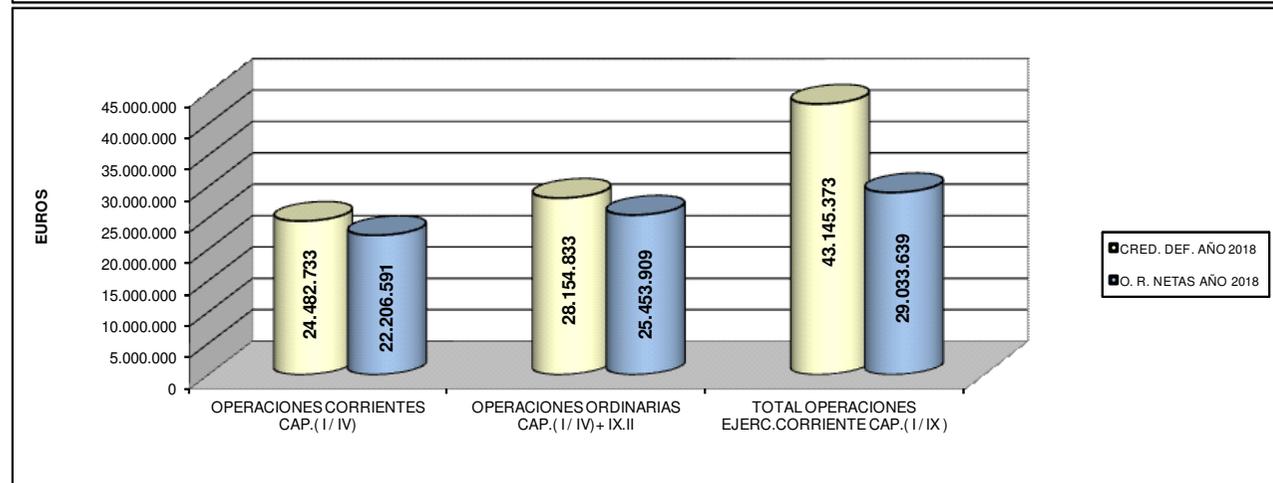
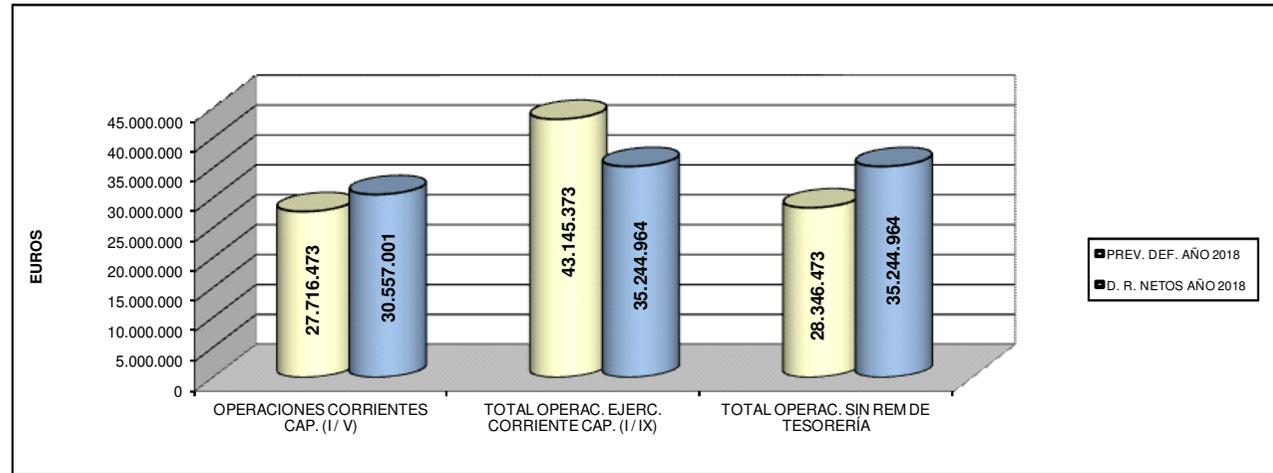
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.971.630	1.953.604	-0,9%			1.404.452	1.411.386	71,2%	72,2%	567.178	542.218	-18.026
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	9.335.258	9.702.675	3,9%	9.498.625	2,1%	9.151.839	9.535.564	98,0%	98,3%	183.419	167.111	367.417
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	10.733.759	11.177.800	4,1%	10.991.370	1,7%	10.031.774	9.573.292	93,5%	85,6%	701.985	1.604.509	444.041
III.- GASTOS FINANCIEROS	67.189	51.388	-23,5%	82.500	-37,7%	67.189	51.388	100,0%	100,0%	0	0	-15.801
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.517	1.274.727	4,4%	1.249.809	2,0%	916.449	1.094.189	75,1%	85,8%	304.068	180.539	54.211
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VI.- INVERSIONES REALES	1.285.946	3.579.729	178,4%	0		1.063.348	3.333.564	82,7%	93,1%	222.598	246.165	2.293.783
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	130.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	8.672.035	3.247.319	-62,6%	3.672.099	-11,6%	8.672.035	3.247.319	100,0%	100,0%	0	0	-5.424.716
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	8.672.035	3.247.319	-62,6%	3.672.099	-11,6%	8.672.035	3.247.319	100,0%	100,0%	0	0	-5.424.716
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	21.356.724	22.206.591	4,0%	21.822.304	1,8%	20.167.252	20.254.432	94,4%	91,2%	1.189.472	1.952.159	849.867
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	30.028.759	25.453.909	-15,2%	25.494.404	-0,2%	28.839.286	23.501.751	96,0%	92,3%	1.189.472	1.952.159	-4.574.849
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	31.314.705	29.033.639	-7,3%	25.624.404	13,3%	29.902.634	26.835.315	95,5%	92,4%	1.412.071	2.198.324	-2.281.066
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	33.286.335	30.987.243	-6,9%	25.624.404	20,9%	31.307.086	28.246.701	94,1%	91,2%	1.979.249	2.740.542	

SUPERAVIT CORRIENTE	-2.751.856	5.103.092	285,4%	1.420.569	259,2%	-5.815.364	2.576.697					
SUPERAVIT EJERCICIO	4.157.383	6.211.325	49,4%	1.420.569	337,2%	121.288	2.675.662					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTCOS. GRALES.	4.000.000	1.003.142										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	0	0										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	7.119.888	500.000										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.037.495	6.714.467										

**CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	10.740.282	13.068.690	121,7%	37,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.279.323	4.965.818	116,0%	14,1%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.800.159	5.933.204	123,6%	16,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.733.410	6.411.877	82,9%	18,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	163.300	177.411	108,6%	0,5%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	4.687.963	937,6%	13,3%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	14.928.899	0	0,0%	0,0%
OTROS	130.000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	14.798.899			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	19.819.764	23.967.713	120,9%	68,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	27.716.473	30.557.001	110,2%	86,7%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	43.145.373	35.244.964	81,7%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	28.346.473	35.244.964	124,3%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	10.048.615	9.702.675	96,6%	33,4%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	12.755.207	11.177.800	87,6%	38,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	100.500	51.388	51,1%	0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.578.412	1.274.727	80,8%	4,4%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	14.860.540	3.579.729	24,1%	12,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	130.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.672.099	3.247.319	88,4%	11,2%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	3.672.099	3.247.319	88,4%	11,2%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	24.482.733	22.206.591	90,7%	76,5%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	28.154.833	25.453.909	90,4%	87,7%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP.(I / IX)	43.145.373	29.033.639	67,3%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-438.359	5.103.092	-1164,1%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	6.211.325		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2017	2018	2018-2017	18/17	2018	18/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	27.276.903	30.557.001	3.280.098	12,0%	26.914.972	13,5%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.096.236	1.179.786	83.550	7,6%	2.772.219	-57,4%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	21.289.534	22.155.203	865.668	4,1%	21.739.804	1,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	30.028.759	25.453.909	-4.574.849	-15,2%	25.494.404	-0,2%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	4.823.943	7.170.624	2.346.681	48,6%	5.092.668	40,8%
5.- GASTOS FINANCIEROS	67.189	51.388	-15.801	-23,5%	82.500	-37,7%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	8.672.035	3.247.319	-5.424.716	-62,6%	3.672.099	-11,6%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	-3.848.092	3.923.306	7.771.397	0,0%	1.420.569	176,2%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	8.739.224	3.298.707	-5.440.517	-62,3%	3.754.599	-12,1%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	1.979.249	2.740.542	761.294	38,5%	593.775	361,5%
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	567.178	542.218	-24.959	-4,4%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	11.250.855	8.003.536	-3.247.319	-28,9%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	12.176.481	9.995.588	-2.180.893	-17,9%	7.578.755	31,9%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	10.126.226	19.599.838	9.473.611	93,6%	19.058.946	2,8%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	18.796.450	27.053.272	8.256.822	43,9%	19.243.512	40,6%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	18.283.150	26.588.582	8.305.432	45,4%	19.058.946	39,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2017		2018		Nº HABITANTES (*)		2017		2018		DIF DERECHOS 2018-2017	VARIACION % 2018-2017
	19.964		20.006				DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE			
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	11.239.259	13.068.690	563	653	41,2%	42,8%	73,4%	77,4%	8.254.233	10.114.563	1.829.432	16,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.681.353	4.965.818	184	248	13,5%	16,3%	100,0%	93,4%	3.681.353	4.636.012	1.284.466	34,9%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	14.920.611	18.034.508	747	901	54,7%	59,0%	80,0%	81,8%	11.935.585	14.750.574	3.113.897	20,9%
IBI de Naturaleza Rústica	278.163	410.963	14	21	1,0%	1,3%	79,6%	72,3%	221.281	297.288	132.801	47,7%
IBI de Naturaleza Urbana	7.799.616	8.784.192	391	439	28,6%	28,7%	75,2%	78,6%	5.864.461	6.903.726	984.576	12,6%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	888.820	943.711	45	47	3,3%	3,1%	68,1%	63,2%	605.056	596.377	54.891	6,2%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.224.164	1.183.721	61	59	4,5%	3,9%	66,8%	59,5%	818.079	703.758	-40.443	-3,3%
S/Actividades Económicas	1.048.496	1.746.103	53	87	3,8%	5,7%	71,1%	92,4%	745.355	1.613.412	697.607	66,5%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	-1.869	0	0	0	0,0%	0,0%	100,0%		-1.869	0	1.869	-100,0%
Régimen Económico y Fiscal	3.683.222	4.965.818	184	248	13,5%	16,3%	100,0%	93,4%	3.683.222	4.636.012	1.282.596	34,8%
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.730.882	5.933.204	287	297	21,0%	19,4%	82,9%	84,1%	4.753.235	4.991.903	202.323	3,5%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	2.724.742	2.840.320	136	142	10,0%	9,3%	73,1%	73,8%	1.990.525	2.097.469	115.578	4,2%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	2.724.742	2.840.320	136	142	10,0%	9,3%	73,1%	73,8%	1.990.525	2.097.469	115.578	4,2%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art 30	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	181.049	165.764	9	8	0,7%	0,6%	100,0%	100,0%	181.049	165.764	-15.285	-8,4%
Licencias Urbanísticas	78.394	72.515	4	4	0,3%	0,3%	100,0%	100,0%	78.394	72.515	-5.879	-7,5%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	102.655	93.249	5	5	0,4%	0,3%	100,0%	100,0%	102.655	93.249	-9.405	-9,2%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	1.438.265	1.554.135	72	78	5,3%	5,1%	98,9%	98,9%	1.421.825	1.537.361	115.869	8,1%
Precios Públicos (Art. 34)	855	1.105	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	855	1.105	250	29,2%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	1.385.971	1.371.881	69	69	5,1%	4,5%	83,6%	86,8%	1.158.981	1.190.205	-14.090	-1,0%
Resto Capítulo III	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.386.930	6.411.877	320	320	23,4%	21,0%	96,3%	96,1%	6.147.893	6.160.790	24.947	0,4%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.636.546	4.170.582	232	208	17,0%	13,6%	100,0%	100,0%	4.636.546	4.170.582	-465.964	-10,0%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	254.396	143.456	13	7	0,9%	0,5%	100,0%	100,0%	254.396	143.456	-110.940	-43,6%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.096.236	1.179.786	55	59	4,0%	3,9%	78,2%	78,7%	857.199	928.699	83.550	7,6%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	324.632	798.691	16	40	1,2%	2,6%	100,0%	100,0%	324.632	798.691	474.058	146,0%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	65.540	99.199	3	5	0,2%	0,3%	100,0%	100,0%	65.540	99.199	33.659	51,4%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	9.580	20.163	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	9.580	20.163	10.583	110,5%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	238.480	177.411	12	9	0,9%	0,6%	78,5%	98,7%	187.208	175.180	-61.068	-25,6%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	20.651.493	23.967.713	1.034	1.198	75,7%	78,5%	80,8%	82,4%	16.688.821	19.742.478	3.316.220	16,1%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	27.276.903	30.557.001	1.366	1.527	100,0%	100,0%	84,4%	85,3%	23.023.922	26.078.447	3.280.098	12,0%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	27.276.903	30.557.001	1.366	1.527	100,0%	100,0%	84,4%	85,3%	23.023.922	26.078.447	3.280.098	12,0%

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2018 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2018 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE TÍAS		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE TÍAS		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2017	2018		2017	2018					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	9.335.258	9.702.675	411	468	485	98,0%	98,3%	98,5%	367.417	3,9%	74	0,3%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	10.733.759	11.177.800	627	538	559	93,5%	85,6%	90,3%	444.041	4,1%	-68	4,6%
III.- GASTOS FINANCIEROS	67.189	51.388	6	3	3	100,0%	100,0%	86,9%	-15.801	-23,5%	-3	-13,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.517	1.274.727	71	61	64	75,1%	85,8%	86,5%	54.211	4,4%	-7	0,7%
TOTAL GASTO CORRIENTE	21.356.724	22.206.591	1.114	1.070	1.110	96,0%	92,3%	93,6%	849.867	4,0%	-4	1,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2018- 2017)	VAR (%) OBL. REC. (2018-2017)		
			2017	2018	2017	2018			2017	2018
VI. INVERSIONES REALES (A)	1.285.946	3.579.729	82,7%	93,1%	4,1%	12,3%	2.293.783	178,4%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	0			0,0%	0,0%	0			
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0			0,0%	0,0%	0			
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	8.672.035	3.247.319	100,0%	100,0%	27,7%	11,2%	-5.424.716	-62,6%		
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	1.285.946	3.579.729	82,7%	93,1%	4,1%	12,3%	2.293.783	178,4%		
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	8.672.035	3.247.319	100,0%	100,0%	27,7%	11,2%	-5.424.716	-62,6%		
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (B)=(A+B+C+D)	9.957.981	6.827.048	97,8%	96,4%	31,8%	23,5%	-3.130.933	-31,4%		

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	4.250.855	1.503.536	-2.747.319
BANCO BILBAO-VIZCAYA	7.000.000	6.500.000	-500.000
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	11.250.855	8.003.536	-3.247.319

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	
2017	2017	2018
3,9%	32,0%	10,8%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

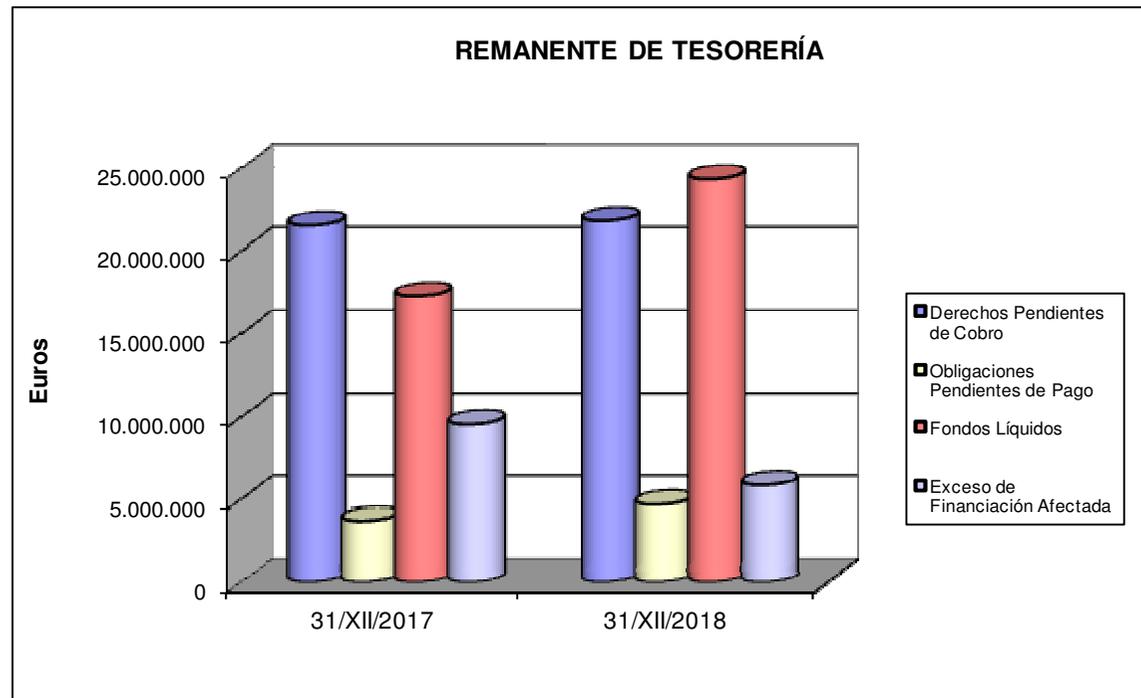
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2017			31/XII/2018			DIF REM OFICIAL 2018- 2017	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	17.278.440	17.278.440	17.278.440	24.340.448	24.340.448	24.340.448	7.062.008	40,9%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	21.507.483	21.507.483	21.507.483	21.773.269	21.773.269	21.773.269	265.786	1,2%
- (+) del Presupuesto corriente	5.448.166	5.448.166	5.448.166	5.733.987	5.733.987	5.733.987	285.821	5,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	15.730.583	15.730.583	15.730.583	15.733.204	15.733.204	15.733.204	2.622	0,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	328.734	328.734	328.734	306.077	306.077	306.077	-22.657	-6,9%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.734.201	3.734.201	3.734.201	4.694.254	4.694.254	4.694.254	960.052	25,7%
- (+) del Presupuesto corriente	1.412.071	1.412.071	1.412.071	2.198.324	2.198.324	2.198.324	786.253	55,7%
- (+) del Presupuesto cerrados	567.178	567.178	567.178	542.218	542.218	542.218	-24.959	-4,4%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.754.953	1.754.953	1.754.953	1.953.712	1.953.712	1.953.712	198.759	11,3%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	644.773	644.773	644.773	25.893	25.893	25.893	-618.880	-96,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	483.216	483.216	483.216	518.291	518.291	518.291	35.075	7,3%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.127.989	1.127.989	1.127.989	544.184	544.184	544.184	-583.805	-51,8%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	35.696.495	35.696.495	35.696.495	41.445.356	41.445.356	41.445.356	5.748.862	16,1%
II. Saldos de dudoso cobro	16.000.000	7.329.776	7.843.076	16.000.000	8.546.566	9.011.256	0	0,0%
III. Exceso de financiación afectada	9.570.268	9.570.268	9.570.268	5.845.518	5.845.518	5.845.518	-3.724.750	-38,9%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	10.126.226	18.796.450	18.283.150	19.599.838	27.053.272	26.588.582	9.473.611	93,6%
Deuda a Corto Plazo	12.176.481	12.176.481	12.176.481	9.995.588	9.995.588	9.995.588		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2018**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2018, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Tías mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 8.350 miles de euros, frente a una previsión de 5.093 miles de euros y el ahorro neto se situó en 5.103 miles de euros, superando las previsiones en 3.683 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2017 para el 2018 era de 1.421 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 3.642 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 384 miles de euros, un 1,8% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 425 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2018, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 2,1 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 1,7 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 2,0 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 1,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 415 miles de euros, por encima las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2017 para 2018.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Tías a realizar en el ejercicio de 2018 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 0 euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2018, ascendieron a 3.580 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 14.861 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2017 para 2018 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2017 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2018, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2018 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2017, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Aplicación del Decreto 49/2018**

La disposición adicional trigésima séptima, de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, de Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, y aplicación del incremento del fondo durante 2018, en su apartado 3.b) recoge la cantidad que se aplicará, mediante decreto, previa audiencia a la Federación Canaria de Municipios respecto de las cuantías específicas de cada concepto y su distribución, al cumplimiento de competencias municipales expresadas en la misma.

El Decreto 49/2018, de 28 de abril, que determina la aplicación de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2018 recogida en el párrafo anterior, establece en el apartado 4 la justificación de su destino y aplicación a dichas competencias se realizará conforme se prevé en los artículos 16 y 17 de la Ley 3/1999, certificándose la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas y su efectiva aplicación a los fines para los que son destinadas.

Según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019, en la que manifiesta la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas en el ejercicio 2018 y su efectiva aplicación a los fines para los que han sido destinadas y con la comprobación realizada se da por justificada su aplicación y destino.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2018, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 3.118 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 4.538 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 1.385 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 2.393 miles de euros, generándose unas existencias a final de ejercicio de 760 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 4.970 miles de euros, 1.852 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 7.062 miles de euros, 6.302 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 1.411 miles de euros, 26 miles de euros más de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 2.676 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 199 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 192/2018 de fecha 13 de julio de 2017, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2018-2020 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **periodo medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento de Tías, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una capacidad de financiación (superávit no financiero) de 4.816 miles de euros, tras realizar ajustes por importe de -4.643 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Tías alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -5,6%, asciende hasta el 13,4%, mejorando las previsiones en 19,0 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 4,1 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 27,2%, mientras que la previsión lo estimaba en un 31,4%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 90,7%, mejorando las previsiones en 16,1 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	9.702.675	9.498.625	204.050	2,1%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	11.177.800	10.991.370	186.430	1,7%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.727	1.249.809	24.918	2,0%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	22.155.203	21.739.804	415.398	1,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (1/ V)	30.557.001	26.914.972	3.642.029	13,5%
2.- GASTOS CORRIENTES (1/ IV)	22.206.591	21.822.304	384.286	1,8%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	8.350.410	5.092.668	3.257.742	64,0%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	3.247.319	3.672.099	-424.781	-11,6%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	5.103.092	1.420.569	3.682.523	259,2%

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS**

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2018	PREVIS. 2018	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	4.970.179	3.117.746	1.852.433	59,4%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	198.759		198.759			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	2.675.662	1.420.569	1.255.093	88,4%	X	
OTRAS VARIACIONES	606.137		606.137			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	8.450.737	4.538.315	3.912.422	86,2%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	7.062.008	760.274	6.301.734	828,9%	X	
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	1.411.386	1.385.474	25.912	1,9%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-22.657		-22.657			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		2.392.567	-2.392.567	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	8.450.737	4.538.315	3.912.422	86,2%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	PREVI. PLAN 2018	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	-14,7%	13,4%	-5,6%	19,0%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	43,0%	27,2%	31,4%	-4,1%	X	
REMANENTE TESORERÍA	71,8%	92,1%	79,7%	12,4%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	80,8%	82,4%	0,0%	82,4%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	-14,7%	13,4%	-5,6%	19,0%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	43,0%	27,2%	31,4%	-4,1%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	70,1%	90,7%	74,7%	16,1%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	80,8%	82,4%		82,4%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019-2022

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2018 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2019 / 2022 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2019, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2019 es del 0,40%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 7.827 miles de euros, lo que supone un decremento del 10,9% respecto a los derechos reconocidos del 2018.

Para las previsiones del escenario económico de 2019 se ha tenido en cuenta el informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social, así como el Real Decreto Ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral y en el que se establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para 2019). Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2020-2022, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 8.561 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 908 miles de euros, lo que supone un decremento del 3,8% respecto a los derechos reconocido del año 2018. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,10%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2020-2022 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2019 ajustada a la variación del número medio de contribuyentes y modificando el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto, pudiendo alcanzar en 2022 los 993 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2019 se cuantifica en 725 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2018 de 1.021 miles de euros, cifra que disminuye en 888 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. Para los ejercicios 2020 a 2022 se ha tenido en cuenta un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto, lo que supondría en 2022 el importe de 793 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2019 la previsión realizada por el Ayuntamiento, que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos en 2018 de 455 miles de euros y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el resto del periodo analizado 2020 – 2022 se prevé que crezca a razón del crecimiento ajustado previsto.

-Impuestos Indirectos:

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2019 es de 4.053 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2018. En el escenario económico se plantea para el 2019 un ajuste al alza, hasta situarlo en el 10% de incremento respecto a los derechos reconocidos de 2018. Dicho incremento se sitúa por debajo de los 13,1% de incremento que realiza el Gobierno de Canarias para 2019.

En el escenario económico, para los ejercicios 2020 a 2022, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 5.975 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos respetado dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 2.694 miles de euros y representará el 54,3% de los previsibles ingresos del capítulo.

- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), con una previsión de 1.284 miles de euros representando el 25,9% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros Ingresos (Art. 39), con una previsión de 864 miles de euros y que representarán el 17,4% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 117 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose durante el periodo 2020 – 2022 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 4.958 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2022 los 5.423 miles de euros.

Las previsiones para 2019 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 21.178 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2022 colocan dichos ingresos en 23.164 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2019 se plantea un incremento aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto sobre los derechos liquidados en 2018, esto es, 4.283 miles de euros. Para el resto del período 2020-2022, la previsión se realiza aplicando el mismo criterio del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2022 en 4.685 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 3.096 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2019 de 130 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 142 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2019-DRN 2018	DIF. PRESUP. REC. 2018	VAR.% PRESUP. 2019-DRN 2018	VAR.% PREV. DRN 2018
	2017	2018	2018		2019	2019	2020	2021				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO												
POBLACIÓN	19.964	20.006			1,027	1,029	1,031	1,031				
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	7.567	7.572			7.571	7.573	7.575	7.578				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	43	46			46	47	49	50				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	80.651.556	87.864.327			87.163.510	89.691.252	92.471.681	95.338.303				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	10.658	11.604			11.513	11.844	12.207	12.581				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	80.651.556	87.864.327			87.163.510	89.691.252	92.471.681	95.338.303				
DEUDA TRIBUTARIA	322.606	351.457			348.654	358.765	369.887	381.353				
INGRESOS IBI RÚSTICA	278.163	410.963	297.268	325.651	325.651	335.095	345.483	356.193	-85.312	28.363	-20,8%	-20,8%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	22.728	22.449			22.473	22.500	22.515	22.584				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	83.925	88.016			87.161	89.581	92.297	94.867				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	335.699	352.063			348.644	358.325	369.187	379.468				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	1.907.444.192	1.975.863.446			1.958.771.500	2.015.575.874	2.078.058.726	2.142.478.546				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	1.907.444.192	1.975.863.446			1.958.771.500	2.015.575.874	2.078.058.726	2.142.478.546				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	7.629.777	7.903.454			7.835.086	8.062.303	8.312.235	8.569.914				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	7.799.616	8.784.192	6.903.726	7.826.662	7.826.662	8.053.636	8.303.298	8.560.701	-957.530	922.936	-10,9%	-10,9%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	244.333	244.333	251.419	259.213	267.249	244.333	244.333		
1.- INGRESOS IBI (Euros)	8.077.779	9.195.156	7.201.014	8.396.647	8.396.647	8.640.150	8.907.995	9.184.142	-798.508	1.195.633	-8,7%	-8,7%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	19,021	21,035			22,124	22,156	22,187	22,201				
COEFICIENTE ÚNICO	1,10	1,10			1,10	1,10	1,10	1,10				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-3,99%			-8,52%	2,75%	2,96%	3,03%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	46,73	44,86			41,04	42,17	43,42	44,74				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	42,48	40,79			37,31	38,34	39,47	40,67				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	888.820	943.711	596.377	908.009	908.009	934.341	963.306	993.169	-35.702	311.632	-3,8%	-3,8%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	510	562			562	563	563	563				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	2.055,87	3.106,94			1.290,04	1.325,09	1.366,17	1.408,52				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.048.496	1.746.103	1.613.412	725.000	725.000	746.025	769.152	792.995	-1.021.103	-888.412	-58,5%	-58,5%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	1.224.164	1.183.721	703.758	728.412	728.412	749.536	772.772	796.727	-455.309	24.654	-38,5%	-38,5%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	11.239.259	13.068.690	10.114.563	10.758.068	10.758.068	11.070.052	11.413.224	11.767.034	-2.310.622	643.506	-17,7%	-17,7%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2019	VAR.% PRESUP.	VAR. % PREV. -
	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2021	2022	2019-DRN 2018	REC. 2018	2019-DRN 2018	DCHOS
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	-1.869	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	3.683.222	4.965.818	4.636.012	4.053.402	5.462.400	5.620.809	5.795.055	5.974.701	-912.416	-582.610	-18,4%	10,0%
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	3.681.353	4.965.818	4.636.012	4.053.402	5.462.400	5.620.809	5.795.055	5.974.701	-912.416	-582.610	-18,4%	10,0%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	2.724.742	2.840.320	2.097.469	2.693.578	2.693.578	2.771.692	2.857.615	2.946.201	-146.742	596.109	-5,2%	-5,2%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	78.394	72.515	72.515	35.000	35.000	36.015	37.131	38.283	-37.515	-37.515	-51,7%	-51,7%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	102.655	93.249	93.249	81.000	81.000	83.349	85.933	88.597	-12.249	-12.249	-13,1%	-13,1%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	1.438.265	1.554.135	1.537.361	1.283.500	1.283.500	1.320.722	1.361.664	1.403.875	-270.635	-253.861	-17,4%	-17,4%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	855	1.105	1.105	700	700	720	743	766	-405	-405	-36,7%	-36,7%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	1.385.971	1.371.881	1.190.205	864.000	864.000	889.056	916.617	945.032	-507.881	-326.205	-37,0%	-37,0%
21.- RESTO CAPÍTULO III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	5.730.882	5.933.204	4.991.903	4.957.778	4.957.778	5.101.554	5.259.702	5.422.753	-975.426	-34.125	-16,4%	-16,4%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	4.636.546	4.170.582	4.170.582	4.335.323	4.283.188	4.407.400	4.544.029	4.684.894	164.741	164.741	4,0%	2,7%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	254.396	143.456	143.456	130.000	130.000	133.770	137.917	142.192	-13.456	-13.456	-9,4%	-9,4%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.096.236	1.179.786	928.699	3.287.946	2.830.147	2.912.221	3.002.500	3.095.578	2.108.160	2.359.247	178,7%	139,9%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	324.632	798.691	798.691	0	0	0	0	0	-798.691	-798.691	-100,0%	-100,0%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	65.540	99.199	99.199	0	0	0	0	0	-99.199	-99.199	-100,0%	-100,0%
28.- OTROS	9.580	20.163	20.163	0	0	0	0	0	-20.163	-20.163	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	6.386.930	6.411.877	6.160.790	7.753.269	7.243.335	7.453.391	7.684.446	7.922.664	1.341.393	1.592.479	20,9%	13,0%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2019 se cuantifican en 10.103 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2018 en 400 miles de euros, 4,1 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2019 se incrementa conforme a un 2,25% respecto al 2018, siguiendo el criterio de lo establecido en el acuerdo entre los sindicatos y el gobierno sobre salarios y condiciones laborales de los empleados públicos y que se ve reflejado en el Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, art. 3 DOS “En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán: PIB igual a 2,1: 2,30 %. PIB igual a 2,2: 2,35 %. PIB igual a 2,3: 2,40 %. PIB igual a 2,4: 2,45 %.”. Para el bienio 2020-2021 se traslada también la subida establecida en el mencionado acuerdo del 2% para 2020 y 2021. Para el ejercicio 2022, al quedarse fuera del acuerdo, se ha considerado mantener el porcentaje de crecimiento del 2%.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 10.528 miles de euros, cifra que representaría un 38,5% del total del presupuesto para el ejercicio 2022. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2019, se cuantifican en 11.906 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2018 en 6,5 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2020-2022, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 13.022 miles de euros en el 2022, representando un 47,7% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2019, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2018. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.642 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 28,8 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2018.

Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, manteniendo la tendencia de este tipo gastos, que en el 2018 supusieron el 4,4% de incremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2017 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, las proyecciones realizadas se sitúan por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 1.687 miles de euros, importe que representaría un 6,2% del previsible presupuesto de gastos del 2022.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar la previsión presupuestaria, de manera, que dentro del escenario, se mantenga la misma previsión presupuestaria total del capítulo. Para el resto del período analizado 2020-2022, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2019, con un claro criterio de prudencia.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.%PRESUP.	VAR. %PREV. -
	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2021	2022	2019-ORN 2018	2019 PAGOS 2018	2019-ORN 2018	PAGOS
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	9.335.258	9.702.675	9.535.564	10.103.152	9.920.985	10.119.405	10.321.793	10.528.229	400.477	567.588	4,1%	2,3%
Emergencia Social				423.500	436.205	450.164	465.469	481.295	423.500	423.500		
Otras transferencias				1.218.194	1.205.489	1.205.489	1.205.489	1.205.489	1.218.194	1.218.194		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	1.220.517	1.274.727	1.094.189	1.641.694	1.641.694	1.655.652	1.670.958	1.686.784	366.966	547.505	28,8%	28,8%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	1.285.946	3.579.729	3.333.564	500.000	500.000	644.900	819.639	845.048	-3.079.729	-2.833.564	-86,0%	-86,0%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Tías (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2019 de 2.949 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2019.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos no se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2019. Así, los intereses y las amortizaciones previstas no responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 42 miles de euros y las amortizaciones en 2.907 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.105 miles de euros cantidad que representa un 4,0% del total del previsible presupuesto de 2022.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2019 en el 10,3%, evolucionando a la baja para situarse en el 2022 en el 3,5% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)			0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII		0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	12.922.889	11.250.854	8.003.536	5.096.352	4.027.026	2.951.384
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA	7.000.000					
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	8.672.035	3.247.319	2.907.184	1.069.326	1.075.642	1.082.023
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	65.796	48.528	38.819	32.567	26.251	19.869
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	8.737.831	3.295.846	2.946.002	1.101.893	1.101.893	1.101.893
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.393	2.860	2.860	2.860	2.860	2.860

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	8.672.035	3.247.319	2.907.184	1.069.326	1.075.642	1.082.023
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	67.189	51.388	41.679	35.427	29.111	22.729
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	8.739.224	3.298.707	2.948.863	1.104.753	1.104.753	1.104.753

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	11.250.854	8.003.536	5.096.352	4.027.026	2.951.384	1.869.361
---	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	10,9%	4,3%	4,1%	4,0%
--	--------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	28.589.581	29.418.679	30.330.658	31.270.909
CARGA FINANCIERA	2.948.863	1.104.753	1.104.753	1.104.753
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	10,3%	3,8%	3,6%	3,5%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019, que no ha dotado ningún importe. Para el periodo 2020-2022 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2019 /2022 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2019 ascienden a 500 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por el Ahorro Neto. Para el periodo 2020 – 2022 se plantea un nivel de inversión de 2.310 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación, se detallan los principales proyectos de inversión previstos por el Ayuntamiento de Tías a ejecutar en el ejercicio 2019:

- ✓ Administración general de infraestructuras: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2019	500.000			500.000		
2020	644.900			644.900		
2021	819.639			819.639		
2022	845.048			845.048		
TOTAL	2.809.587	0	0	2.809.587	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2019 a 2022.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2019 se cobrarán 2.990 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2018, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2018. Para el resto del periodo 2020-2022 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2019-2022. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2018 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 26.589 miles de euros. Durante el 2019 lograría obtener un remanente cifrado en 28.235 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 39.745 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 / 2019

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2019	2020	2021	2022
2.990.247	2.272.390	1.726.867	1.312.305
1.672.477	3.643.145	3.782.915	4.083.947
4.662.724	5.915.535	5.509.782	5.396.251

APLICACIÓN FONDOS

2019	2020	2021	2022
3.566.507	2.279.011		
1.096.217	1.096.217	548.108	
4.662.724	3.375.228	548.108	0

0	2.540.308	4.961.674	5.396.251
---	-----------	-----------	-----------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2019	2020	2021	2022
24.340.448	26.880.755	31.842.429	37.238.680
9.465.688	7.193.298	5.466.432	4.154.127
306.077	306.077	306.077	306.077
34.112.214	34.380.131	37.614.938	41.698.885
0	0	0	0
1.644.325	548.108	0	0
1.953.712	1.953.712	1.953.712	1.953.712
2.279.011	0	0	0
5.877.048	2.501.820	1.953.712	1.953.712
28.235.166	31.878.311	35.661.226	39.745.173

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2019
EXISTENCIAS EN CAJA	24.340.448
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	21.467.191
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	9.011.256
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	12.455.936
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	306.077
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	518.291
RECURSOS DISPONIBLES	36.584.170
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	2.740.542
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.953.712
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	5.845.518
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	544.184
DEUDA A CORTO PLAZO	9.995.588
REMANENTE DE TESORERÍA	26.588.582
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	9.995.588

0	0	0	0
5.877.048	2.501.820	1.953.712	1.953.712

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2019 / 2022, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2019 respecto al obtenido en el 2018 en 15,9 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría para el resto del período, a excepción del ejercicio 2022.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2019 en un 19,8% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2020-2022 disminuiría desde un 15,2% a un 6,6% del 2022.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2019 el 103,9%, manteniéndose en porcentajes elevados durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Tías tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2019-2021, pudiendo cumplirlo en el ejercicio 2022. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	17,69%	23,47%	14,24%	17,77%	18,21%	18,72%	19,22%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	-14,11%	12,84%	1,81%	7,60%	14,58%	15,17%	15,76%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	41,25%	26,19%	18,40%	17,83%	13,69%	9,73%	5,98%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	2,08%	1,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	32,04%	10,80%	12,78%	10,31%	3,76%	3,64%	3,53%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	44,64%	32,71%	18,40%	17,83%	13,69%	9,73%	5,98%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	37,12%	64,14%	101,97%	98,76%	108,36%	117,57%	127,10%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	34,22%	31,75%	36,49%	34,70%	34,40%	34,03%	33,67%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	43,71%	43,69%	42,55%	42,20%	42,06%	41,87%	41,68%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-14,70%	13,35%	-11,42%	-2,55%	5,19%	5,85%	6,51%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	80,81%	82,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	42,97%	27,24%	20,88%	19,78%	15,19%	10,80%	6,63%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	71,80%	92,09%	116,36%	110,23%	120,86%	131,07%	141,63%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2019 - LIQ 2018
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-14,70%	13,4%	-11,4%	-2,6%	5,2%	5,9%	6,5%	>6%	-15,9%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	42,97%	27,2%	20,9%	19,8%	15,2%	10,8%	6,6%	<70%	-7,5%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	70,10%	90,7%	107,5%	103,9%	113,5%	123,1%	132,9%	>1%	13,2%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP. 2019	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2019- DCHOS. 2018	VARIAC. (%) PRESUP. 2019- DCHOS. 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2019	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022
	2017	2018	2017	2018		2019	2020	2021	2022				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	20.530.379	20.703.384	4.799.796	4.970.179									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	11.239.259	13.068.690	8.254.233	10.114.563	10.758.068	10.758.068	11.070.052	11.413.224	11.767.034	-17,7%	-17,7%	37,5%	37,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.681.353	4.965.818	3.681.353	4.636.012	4.053.402	5.462.400	5.620.809	5.795.055	5.974.701	10,0%	-18,4%	19,0%	19,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.730.882	5.933.204	4.753.235	4.991.903	4.957.778	4.957.778	5.101.554	5.259.702	5.422.753	-16,4%	-16,4%	17,3%	17,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.386.930	6.411.877	6.147.893	6.160.790	7.753.269	7.243.335	7.453.391	7.684.446	7.922.664	13,0%	20,9%	25,2%	25,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	238.480	177.411	187.208	175.180	168.000	168.000	172.872	178.231	183.756	-5,3%	-5,3%	0,6%	0,6%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.195.185	4.687.963	0	3.432.529	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000			0,5%	0,4%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000	0	7.000.000	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	20.651.493	23.967.713	16.688.821	19.742.478	19.769.249	21.178.247	21.792.416	22.467.981	23.164.488	-11,6%	-17,5%	73,7%	73,8%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	27.276.903	30.557.001	23.023.922	26.078.447	27.690.518	28.589.581	29.418.679	30.330.658	31.270.909	-6,4%	-9,4%	99,5%	99,6%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	35.472.088	35.244.964	30.023.922	29.510.977	27.820.518	28.719.581	29.548.679	30.460.658	31.400.909	-18,5%	-21,1%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	56.002.467	55.948.347	34.823.718	34.481.156	27.820.518	28.719.581	29.548.679	30.460.658	31.400.909	-48,7%	-50,3%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP. 2019	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2019- OBLIG. 2018	VARIAC. (%) PRESUP. 2019- OBLIG. 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2019	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022
	2017	2018	2017	2018		2019	2020	2021	2022				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.971.630	1.953.604	1.404.452	1.411.386									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	9.335.258	9.702.675	9.151.839	9.535.564	10.103.152	9.920.985	10.119.405	10.321.793	10.528.229	2,3%	4,1%	36,7%	38,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	10.733.759	11.177.800	10.031.774	9.573.292	11.905.563	11.905.563	12.250.824	12.630.600	13.022.148	6,5%	6,5%	44,0%	47,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	67.189	51.388	67.189	51.388	96.000	41.679	35.427	29.111	22.729	-18,9%	86,8%	0,2%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.517	1.274.727	916.449	1.094.189	1.641.694	1.641.694	1.655.652	1.670.958	1.686.784	28,8%	28,8%	6,1%	6,2%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	1.285.946	3.579.729	1.063.348	3.333.564	500.000	500.000	644.900	819.639	845.048	-86,0%	-86,0%	1,8%	3,1%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000			0,5%	0,5%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	8.672.035	3.247.319	8.672.035	3.247.319	3.444.110	2.907.184	1.069.326	1.075.642	1.082.023	-10,5%	6,1%	10,7%	4,0%
IXI Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	8.672.035	3.247.319	8.672.035	3.247.319	3.444.110	2.907.184	1.069.326	1.075.642	1.082.023	-10,5%	6,1%	10,7%	4,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	30.028.759	25.453.909	28.839.286	23.501.751	27.190.518	26.417.104	25.130.634	25.728.103	26.341.914	3,8%	6,8%	97,7%	96,4%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	31.314.705	29.033.639	29.902.634	26.835.315	27.820.518	27.047.104	25.905.534	26.677.743	27.316.962	-6,8%	-4,2%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	10.126.226	19.599.838			28.235.166	28.235.166	31.878.311	35.661.226	39.745.173
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	18.796.450	27.053.272			28.393.778	28.393.778	32.036.923	35.819.839	39.903.785
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	18.283.150	26.588.582			28.235.166	28.235.166	31.878.311	35.661.226	39.745.173
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	4.157.383	6.211.325	121.288	2.675.662	0	1.672.477	3.643.145	3.782.915	4.083.947
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						28.589.581	29.418.679	30.330.658	31.270.909
TOTAL CAP I A VII GASTOS						24.009.921	24.706.208	25.472.101	26.104.938
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						4.579.661	4.712.471	4.858.557	5.165.970

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	27.276.903	30.557.001	27.690.518	28.589.581	29.418.679	30.330.658	31.270.909
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.096.236	1.179.786	3.287.946	2.830.147	2.912.221	3.002.500	3.095.578
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	26.180.667	29.377.215	24.402.572	25.759.434	26.506.458	27.328.158	28.175.331
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	16.688.821	19.742.478					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	21.289.534	22.155.203	23.650.408	23.468.242	24.025.881	24.623.351	25.237.161
6.- GASTOS FINANCIEROS	67.189	51.388	96.000	41.679	35.427	29.111	22.729
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	4.823.943	7.170.624	3.944.110	5.079.661	5.357.371	5.678.197	6.011.018
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	8.672.035	3.247.319	3.444.110	2.907.184	1.069.326	1.075.642	1.082.023
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	-3.848.092	3.923.306	500.000	2.172.477	4.288.045	4.602.555	4.928.995
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	11.250.855	8.003.536	5.096.352	5.096.352	4.027.026	2.951.384	1.869.361
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	8.739.224	3.298.707	3.540.110	2.948.863	1.104.753	1.104.753	1.104.753
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	567.178	542.218	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	12.176.481	9.995.588	5.096.352	5.096.352	4.027.026	2.951.384	1.869.361
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	10.126.226	19.599.838	28.235.166	28.235.166	31.878.311	35.661.226	39.745.173
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	18.796.450	27.053.272	28.393.778	28.393.778	32.036.923	35.819.839	39.903.785
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	18.283.150	26.588.582	28.235.166	28.235.166	31.878.311	35.661.226	39.745.173
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		9.011.256					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS -SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018
CAPITULO I	5.750.171	1.099.548	1.052.425	872.753	1.151.933	2.954.128
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	287.509	329.864	631.455	872.753	1.151.933	2.954.128
CAPITULO I I	22.926	0	0	0	0	329.806
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	1.146	0	0	0	0	329.806
CAPITULO I I I	2.212.755	955.168	834.009	451.822	569.993	941.301
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.616.770	818.937	567.431	277.752	401.718	759.625
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	595.985	136.231	266.578	174.070	168.275	181.676
Ingresos Estimados	676.823	381.912	607.037	451.822	569.993	941.301
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	7.985.853	2.054.715	1.886.434	1.324.576	1.721.926	4.225.235
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	965.478	711.776	1.238.492	1.324.576	1.721.926	4.225.235
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	7.020.374	1.342.939	647.942	0	0	0
CAPITULO I V	0	0	0	0	0	251.087
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	251.087
CAPITULO V	627.430	0	0	81.000	51.271	2.231
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	627.430	0	0	81.000	51.271	2.231
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.613.282	2.054.715	1.886.434	1.405.576	1.773.197	4.478.553
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.592.908	711.776	1.238.492	1.405.576	1.773.197	4.478.553
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	7.020.374	1.342.939	647.942	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	0	0	0	0	0	1.255.434
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	1.255.434
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	0	0	0	0	1.255.434
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	1.255.434
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.613.282	2.054.715	1.886.434	1.405.576	1.773.197	5.733.987
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.592.908	711.776	1.238.492	1.405.576	1.773.197	12.455.936
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	7.020.374	1.342.939	647.942	0	0	9.011.256

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018
CAPITULO I	5.750.171	1.099.548	1.052.425	872.753	1.151.933	2.954.128
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	287.509	549.774	684.076	872.753	1.151.933	2.954.128
CAPITULO I I	22.926	0	0	0	0	329.806
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	1.146	0	0	0	0	329.806
CAPITULO I I I	2.212.755	955.168	834.009	451.822	569.993	941.301
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.616.770	818.937	567.431	277.752	401.718	759.625
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	595.985	136.231	266.578	174.070	168.275	181.676
Ingresos Estimados	676.823	545.699	635.408	451.822	569.993	941.301
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	7.985.853	2.054.715	1.886.434	1.324.576	1.721.926	4.225.235
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	965.478	1.095.473	1.319.484	1.324.576	1.721.926	4.225.235
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	7.020.374	959.242	566.949	0	0	0
CAPITULO I V	0	0	0	0	0	251.087
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	251.087
CAPITULO V	627.430	0	0	81.000	51.271	2.231
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	627.430	0	0	81.000	51.271	2.231
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.613.282	2.054.715	1.886.434	1.405.576	1.773.197	4.478.553
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.592.908	1.095.473	1.319.484	1.405.576	1.773.197	4.478.553
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	7.020.374	959.242	566.949	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	0	0	0	0	0	1.255.434
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	1.255.434
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	0	0	0	0	1.255.434
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	1.255.434
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.613.282	2.054.715	1.886.434	1.405.576	1.773.197	5.733.987
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.592.908	1.095.473	1.319.484	1.405.576	1.773.197	5.733.987
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	7.020.374	959.242	566.949	0	0	8.546.566

5.2.- SOCIEDAD MERCANTIL EL PORIL S.A.

La Sociedad Mercantil El Poril S.A., en el ejercicio 2018, se encontraba en liquidación.

CUADRO 1
EL PORIL, S.A.
BALANCE 2018/2017 (Euros)

ACTIVO	2018	%	2017	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	%	2017	%
A) Activo no corriente	46.107	100,0%	46.107	100,0%	A) Patrimonio Neto	46.107	100,0%	46.107	100,0%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	46.107	100,0%	46.107	100,0%
II. Inmovilizado material		0,0%		0,0%	I. Capital	60.101	130,4%	60.101	130,4%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	115.631	250,8%	115.631	250,8%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	46.107	100,0%	46.107	100,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	0	0,0%	0	0,0%	VII. Resultado del ejercicio	-129.625	-281,1%	-129.625	-281,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0,0%	0	0,0%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,0%		0,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores		0,0%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II. Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		0,0%		0,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	0	0,0%	0	0,0%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0,0%	0	0,0%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores		0,0%		0,0%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	46.107	100%	46.107	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	46.107	100%	46.107	100%

CUADRO 2
EL PORIL, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2018/2017 (Euros)

	2018	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.		
7. Otros gastos de explotación.		
8. Amortización del inmovilizado.		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		-129.625
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-129.625
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	0	-129.625
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	0	-129.625
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	0	-129.625

**CUADRO 3
EL PORIL, S.A.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2018/2017**

RATIO	2018	2017
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,0%	-281,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,0%	-281,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	100,0%	100,0%
Dependencia	0,0%	0,0%
Calidad de la deuda		
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata		
Tesorería		
Liquidez o solvencia a corto plazo		
Garantía o solvencia a largo plazo		
Fondo de Maniobra	0	0